

DECLARACION CEATAL

En el marco de la XVI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la Organización de Estados Americanos (OEA), a celebrarse durante los días 6 a 8 de Octubre de 2009, los empleadores de América, representados a través de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL), preocupados por la vigencia real de los derechos y garantías fundamentales ante casos de vulneración de los mismos y en resguardo del Estado de Derecho y de los valores democráticos, saludan con beneplácito que dicha Conferencia tenga como tarea reflexionar sobre la actual coyuntura económica global y su impacto sobre el empleo bajo el lema “*Enfrentar la crisis con Desarrollo, Trabajo Decente y Protección Social*”, con el objeto de realizar su aporte a la misma, , han acordado la siguiente:

DECLARACION

1. Ante la actual crisis económica mundial y las consecuencias que la misma ha generado en el mercado del trabajo y en la agudización de la pobreza, consideramos fundamental reflexionar sobre el rol del Estado y los actores sociales en el escenario actual y la manera en que pueden contribuir las políticas públicas a la recuperación de la producción y el empleo y la creación de empresas sostenibles.
2. Para ello, tomamos en consideración la Declaración de la OIT de 1998 sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, así como la Declaración Tripartita de la OIT de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de 1977 y 2000, la Resolución sobre la Promoción de la Empresa Sostenible de 2007 y la Declaración sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa de 2008.
3. En particular, consideramos muy especialmente la Resolución “Para recuperarse de la crisis: Un Pacto Mundial para el Empleo” emanada de la 98ª Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT y diseñada para orientar políticas nacionales e internacionales destinadas a estimular la recuperación económica, a generar empleos, y a proteger a los trabajadores. Reconocemos que el Pacto incluye contenidos de política social y laboral cuya implementación y puesta en práctica son necesarias para ayudar a los países a afrontar la crisis. Somos conscientes que el mismo propugna un sistema de mercado mejorado, equitativo, efectivo y eficaz. Por ende, se trata de un marco de acción realista.

4. En este sentido, estamos convencidos que el desafío para los Gobiernos, los empleadores, los trabajadores y sus organizaciones será convertir las ideas contenidas en el Pacto en medidas de carácter práctico adaptadas para cada realidad.
5. En tal sentido consideramos necesario resaltar lo siguiente:

DIALOGO SOCIAL y EMPRESA SOSTENIBLE

- a. La urgencia de apoyar el empleo a través de la estimulación del crecimiento de la actividad económica, la creación y promoción de empresas sostenibles, de la inversión, del fomento de la educación y formación de los trabajadores y la aplicación de políticas de mercado de trabajo efectivas, prestando una atención especial a las mujeres y los jóvenes. Estamos convencidos que los efectos positivos del crecimiento económico alcanzan su plenitud cuando llevan a un proceso de desarrollo sostenible, van unidos al bienestar social y están estimulados por un auténtico diálogo social que respete a los legítimos actores sociales, es decir, a los mas representativos, libres e independientes en los términos de la doctrina de la OIT.

Para hacer frente a los problemas sociales actuales, la región tiene la necesidad de contar con un amplio y auténtico diálogo social, basado en el nuevo paradigma de la colaboración y no en la cultura de la confrontación, donde gobiernos, empresarios y trabajadores sumen esfuerzos para la generación de riqueza y empleo. Por ello resulta necesario solicitar a los Gobiernos el diseño y aplicación de políticas públicas nacionales que incorporen el diálogo social para promover el desarrollo social.

Las nuevas formas de organización del trabajo, los incrementos en los flujos comerciales internacionales, los procesos de integración subregional y birregional, los tratados de libre comercio y libre inversión, la existencia de un contexto crecientemente competitivo, la re-localización de plantas, las migraciones laborales, entre otros, además de la crisis financiera y económica mundial, son factores que se añaden a los desafíos cotidianos que existen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. Por ello, resulta más necesario aún la existencia de un clima de diálogo y colaboración que contribuya a la armonización de los diferentes intereses y prioridades para crear consensos sociales que aseguren la paz social, el bienestar de los trabajadores y el desarrollo sostenible de las empresas. Estamos convencidos de que no habrá trabajo decente sin empresas sostenibles.

SISTEMAS DE PROTECCION SOCIAL SOSTENIBLES

b. El papel central que juegan los sistemas de protección social sostenibles a nivel fiscal, con gestiones eficaces y compatibles con la competitividad para reducir la pobreza solventando dificultades sociales y contribuyendo a estabilizar la economía y fomentando el crecimiento del empleo. Los sistemas de protección social no pueden ser desnaturalizados para fines políticos o electoralistas ya que termina afectando no solo su finalidad sino la propia dignidad del trabajador.

PROPIEDAD PRIVADA y SEGURIDAD JURIDICA

c. Es indispensable el pleno respeto de la propiedad privada como presupuesto de la existencia de empresas sostenibles. La propiedad privada es la piedra angular del desarrollo económico y la prosperidad humana. Un buen funcionamiento del sector privado requieren de la existencia y la aplicación de normas jurídicas claras y estables que den seguridad al empleador. Tales normas deben ser previsibles e integrar un ambiente institucional en el que negocios e inversiones puedan ser realizados con seguridad. En aquellos países donde existe inseguridad jurídica para el ejercicio del derecho de la propiedad privada, tanto para las grandes como también para las pequeñas empresas, se produce inmediatamente una desaceleración del desarrollo, un deterioro de credibilidad y confianza a escala internacional, un incremento de la informalidad y en definitiva un retorno a mayores índices de pobreza. No puede haber trabajo decente sin empresas sostenibles.

REGULACION EFECTIVA y RESPECTO A PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

d. La necesidad de una regulación efectiva del sistema financiero, que refuerce la capacidad del mismo para atender a las necesidades de la "economía real".

e. La necesidad de promover un comercio y unos mercados eficientes y bien regulados que redunden en beneficio de todos, y la adopción de medidas para evitar que los países recurran al proteccionismo.

f. La importancia del respeto a los principios y derechos fundamentales del trabajo, que hacen a la dignidad humana.

TRANSPARENCIA Y ELIMINACION DE LA CORRUPCION EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

g. La importancia que toda sociedad mundializada requiere un manejo transparente y comprometido de las instituciones públicas. La falta de normalidad, eficiencia, control de gestión, honestidad y transparencia en el funcionamiento de las instituciones públicas es un factor claro de inseguridad para la sociedad en general. Por su parte, las empresas y los empresarios necesitan ante todo seguridad política, pública y administrativa para poder tomar decisiones en materia de inversión y empleo. Los gobiernos deben redoblar esfuerzos para fortalecer la institucionalidad eliminando toda forma de arbitrariedad o de corrupción en el ejercicio de sus funciones, al igual que actuando con transparencia en la actividad gubernamental. Las deficiencias institucionales y el exceso de regulación son, probablemente, la mayor causa del problema de falta de competitividad de la región, a la cual hay que añadir la tradicional falta de coordinación entre el gobierno y el sector privado. La creciente mundialización de las economías exige la existencia de marcos institucionales que permitan la gobernanza global, pero a la vez deben coexistir con una buena gobernanza a escala nacional, donde las diversas políticas en el ámbito local y regional fomenten un proceso de mundialización inclusivo. Los Gobiernos deberían comprometerse firmemente a redoblar los esfuerzos para superar las desigualdades existentes para lo cual se deberán promover, entre otros factores, sistemas tributarios adecuados, y una mejor gobernanza de los recursos recaudados en beneficio del empleo productivo y del desarrollo económico y social

EDUCACION Y CAPITAL HUMANO

h. La creación de empleos exige una colaboración estrecha entre la Empresa y el Gobierno en el diseño de las políticas educativas. La educación es la base de la ciudadanía, de la igualdad de oportunidades y del desarrollo. Las políticas educativas y de formación profesional han de responder a las expectativas de la sociedad, así como a las necesidades de las empresas y del mercado de trabajo. Dichas políticas deberían asimismo incluir prioritariamente en sus objetivos la empleabilidad y el fomento del espíritu empresarial, para lo cual es esencial la colaboración de la comunidad empresarial en el diseño e implementación de los programas de formación. Las constantes transformaciones en la forma de organización de la producción y el trabajo, hacen que el éxito de las empresas y su productividad dependan cada vez más de la calidad del capital humano y del establecimiento de relaciones laborales armoniosas

ECONOMIA INFORMAL

- i. La promoción de marcos legislativos y su aplicación efectiva que lleven a reducir la economía informal considerando que la misma se ha convertido en una de las principales rémoras para el desarrollo de la región. En la actualidad, la economía informal da empleo a un porcentaje elevado de la población económicamente activa del hemisferio, lo que ahonda las desigualdades sociales, la ineficiencia de los mercados y nos aleja de los objetivos del trabajo decente definidos por la OIT. Es importante reforzar la solidez de las instituciones y de los poderes públicos, la eficacia, adaptación y simplificación de las regulaciones a la realidad en la que operan, y establecer programas de transición para la consecución de este fin.
6. Solicitamos a la OIT y a la OEA para que -con participación de las organizaciones más representativas de trabajadores y empresarios- evalúen en forma inmediata las acciones emprendidas hasta el momento por los países del hemisferio para atender las consecuencias de la crisis, así como instamos a que colaboren en la identificación y en la puesta en marcha de las acciones que sean necesarias para lograr superar la crisis y retomar el crecimiento.
7. Instamos a los Ministros de Trabajo del Hemisferio a poner todos sus esfuerzos y creatividad para la elaboración -en el marco del Pacto Mundial para el Empleo - de medidas que atiendan la crisis, teniendo presente la creación y conservación de las empresas y del empleo de sus trabajadores. Estamos convencidos de la necesidad de involucrar a los actores sociales en la definición de las políticas públicas, reconociendo que el diálogo social genuino es un instrumento indispensable para generar los consensos que brinden sustentabilidad social, política y económica a las estrategias que se adopten frente a la crisis y de manera de ampliar la base de legitimidad de esas políticas orientadas a satisfacer las necesidades fundamentales de nuestros pueblos.
8. Agradecemos a la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo por elevar el status de CEATAL – y COSATE- a “ORGANOS CONSULTIVOS PERMANENTES” modificando en tal sentido el Artículo 29 de Reglamento de la Conferencia

8 de Octubre de 2009 Buenos Aires, Argentina